

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 (anterior mixto número 10) de Alcalá de Henares.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 578 de 2012 se ha dictado sentencia con fecha 19 de febrero de 2013, en la que consta el interesado don Anas El Fatmi, con permiso de residencia número Y-0227759-G, en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Anas El Fatmi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 12 de abril de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/13.868/13)

